



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO  
ÁREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN

MCS

**CURSA CON ALCANCE DECRETO  
N° 849, DE 2014, DEL MINISTERIO  
DEL INTERIOR Y SEGURIDAD  
PÚBLICA.**

SANTIAGO, 01 AGO 14 \*58787

Esta Contraloría General ha dado curso al documento del rubro, mediante el cual se declara vacante el cargo de Gobernador grado 3 E.U.S., a don Hernán Vargas Canivilo a contar del 19 de marzo de 2014 y, a continuación, se nombra en el mismo cargo y grado a doña Fabiola Andrea Rivero Rojas a contar de la misma data, pero cumple con hacer presente que, de acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista, la declaración de vacancia de la especie, se entiende dispuesta de acuerdo a lo establecido en el artículo 148 de la ley N° 18.834.

Con el alcance que antecede, se ha tomado razón del acto administrativo señalado.

Saluda atentamente a Ud.

**RAMIRO MENDOZA ZÚÑIGA**  
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA



**AL SEÑOR  
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
PRESENTE**



GOBIERNO INTERIOR.- Declara vacante y nombra GOBERNADORA Provincial titular en Antofagasta

DECRETO Nº 849

SANTIAGO, 24 de Marzo de 2014

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
- 6 MAY 2014  
  
RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEPT. T.R. y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.Py BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	TOMADO RAZON CON ALCANCE
DEPART. V.O.PU.y-T.	07 AGO 2014
SUB. DEPTO. MUNICIP.	Contralor General de la Republica
REFRENDACION	
REF. POR IMPUTAC.	\$ _____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____
DEDUC. DTO.	_____

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 32º, Nº 7 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 12º y siguientes del DFL Nº 29 de 2005 sobre Estatuto Administrativo; y los antecedentes adjuntos,

DECRETO :

1. DECLÁRASE VACANTE, a contar del 19 de Marzo de 2014, el cargo de Gobernador grado 3º EUR. de la Provincia de Antofagasta, que sirve don **HERNÁN VARGAS CANIVILO** (Rut: 9.823.452-7).

2. NÓMBRASE a contar del 19 de Marzo de 2014, como Gobernadora Provincial Titular de Antofagasta grado 3º EUR., en el Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a doña **FABIOLA ANDREA RIVERO ROJAS** (13.219.140-9) quien, por razones impostergables de buen servicio debió asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

3.- La Gobernadora, percibirá la Asignación de Responsabilidad Superior de un 40%.

4.- IMPÚTESE, el gasto correspondiente, al código presupuestario 05.02.01.21.01.001, del Presupuesto vigente del Servicio Contralor General de Gobierno Interior de la Republica

\*58787

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.

MICHELLE BACHELET JERIA  
PRESIDENTA DE LA REPUBLICA



RÓDRIGO PEÑAILLO BRICEÑO  
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
JEFE DE DIVISION

LCB/MOSI/RAO/AMLmar 279308

DISTRIBUCION:

- Partes
- O.G.R.
- Remuneraciones
- GOBERNACIÓN de ANTOFAGASTA
- Interesado (a)
- Depto. RR.HH